



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 Dirección General Administrativa
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
 San Miguel de Tucumán – República Argentina
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



20 SEP 2022

Expte.Nº 51.947-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. PRADO, Cynthia Viviana (LUNº 26.137)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Biología Celular y Molecular de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Conceder a la Srta. Prado, Cynthia Viviana, prórroga de la asignatura Biología Celular y Molecular de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), hasta el turno de examen Noviembre/Diciembre 2022. 2)- Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Javier Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE</u> <u>y</u> <u>APELLIDO</u>	<u>LU Nº</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
CYNTHIA VIVIANA PRADO	26.137	Licenciatura en Biotecnología	1998	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	Turno de examen Noviembre/Diciembre 2022

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Javier Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0630 2022

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN